



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00713532- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Baudo

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. Lorena Guadalupe BAUDO (Leg. 48.894).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 4.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra Métodos y Técnicas de la Traducción y Terminología y Documentación - Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra Traducción Periodística - Sección Inglés- a la Prof. Lorena Guadalupe BAUDO (Leg. Univ. N°: 48.894) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, desde el 28 hasta el 29 de agosto de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

